CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO NRO CO1.PCCNTR.6444703 de fecha 10/07/2024

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SENA REGIONAL ANTIOQUIA-CENTRO DE COMERCIO
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.6444703 de fecha 10/07/2024**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de julio de 2024
OBJETO	5_9301_322 CONTRATAR LOS SERVICIO DE LAVADO Y MANTENIMIENTO DE VESTUARIO Y OBJETOS INSTITUCIONALES QUE SON UTILIZADOS POR LOS APRENDICES DEL CENTRO DE COMERCIO EN EL DESARROLLO DE DIFERENTES ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE COMERCIO.
CONTRATISTA	NELSON ISAZA ESTRADA/LS LAVANDERIA
CC o NIT	71593935-3
LUGAR DE EJECUCIÓN	Medellín, su área metropolitana
FECHA DE INICIO	10/07/2024
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	4 meses, veinte días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	0cho millones setecientos veinte mil pesos M/cte ($8.720.000)
PRÓRROGA NRO. [Incluya el número de la prórroga en la que se encuentra el contrato]	**N/A**
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de noviembre
ADICIÓN NRO. [Incluya el número de la adición que lleva el contrato]	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	0cho millones setecientos veinte mil pesos M/cte ($8.720.000)
FORMA DE PAGO	Pago 1 por 50%, pago 2 por 50%
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	2
PERIODO DEL INFORME	13/08/2024 al 25/11/2024]

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Lavado, planchado y embolsado de togas	Se conto con el lavado y planchado y embolsado de togas.	Se recibe en Bienestar al Aprendiz a satisfacción 257 togas
2. Lavado, planchado y embolsado de birretes	Se conto con el lavado y planchado y embolsado de birretes	Se recibe en Bienestar al Aprendiz a satisfacción 163 birretes
3. Folclórico dama	Se conto con el lavado y planchado y embolsado de vestidos folclóricos de dama	Se recibe en Bienestar al Aprendiz a satisfacción 5 vestidos folclóricos de dama
4. Folclórico hombre	Se conto con el lavado y planchado y embolsado de vestidos folclóricos de hombre	Se recibe en Bienestar al Aprendiz a satisfacción 5 vestidos folclóricos de hombre

OBSERVACIONES

Se inicia el proceso con la recogida de las prendas por parte del proveedor (257) togas, (163) birretes, (5) vestidos folclóricos de dama y (5) vestidos folclórico caballero a lavar correspondiente a la segunda entrega del contrato.
Las fechas de recolección, lavado y entrega fueron claramente definidas y seguidas rigurosamente.



Se clasifican cuidadosamente las prendas según tipo y grado de suciedad.



Lavado y Secado: Se Utilizaron métodos de lavado específicos para asegurar que las togas, birretes, vestidos folclóricos de dama y caballero fueran tratados con el cuidado adecuado. Reportan que las máquinas se configuraron para ciclos de lavado suaves y temperaturas adecuadas para cada tipo de prenda.



Manifiestan que las prendas que presentaban manchas de grasas y aceites fueron lavadas en seco con percloroetileno inoloro que evita el encogimiento y decoloración y lavado en húmedo con desengrasantes vegetales y suavizante neutralizante de alcalinidad y alto poder bactericida, productos que son biodegradables al 100% y no afectan el ecosistema.

Después del secado, cada artículo fue planchado a mano para garantizar una presentación impecable, planchada especializada con prensas de vapor y terminada o pulida de las prendas con planchas manuales de vapor con protectores de teflón que no brillan o chafan las mismas.



Cuentan con un proceso riguroso de inspección de calidad donde cada prenda fue revisada por posibles manchas, daños y calidad delplanchado. Todas las prendas fueron exitosamente desmanchadas.

Cinco togas y birretes que presentaban descocidos fueron arreglados exitosamente en la sastrería.

Luego de verificar el perfecto estado de las prendas se proceden a embolsar y colgar las togas, vestidos folclóricos de dama y caballeros reutilizando las bolsas plásticas, así mismo los birretes fueron empacados en bolsas plásticas para protegerlos.



La entrega se realiza oportunamente y siguiendo los parámetros de calidad.

El contratista cumplió con las obligaciones establecidas:

a. Ejecutó el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.

b. Cumplió con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.

c. Obró con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.

d. Prestó el servicio con seriedad, responsabilidad, profesionalismo, eficiencia, oportunidad y calidad, dando cumplimiento a todas las especificaciones técnicas señaladas en la Invitación Pública y estudios previos.

e. Acató las instrucciones que para el desarrollo del contrato le impartió el SENA por conducto de la Supervisora.

f. Presentó la factura de cobro, previo visto bueno de la supervisora del contrato acompañada con el soporte de pago al día de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales y demás requisitos, que, para efectos de cancelación de facturas, le fueron requeridos por el SENA.

g. Dió cumplimiento a las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentó los documentos respectivos que acreditaron todos los anteriores.

h. Reconoce que de conformidad con los artículos 52 y 56 de la Ley 80 de 1993, EL CONTRATISTA responderá civil y penalmente por las acciones y omisiones en las que incurra en la ejecución de este contrato.

i. Reconoce que es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y a cuenta y riesgo propios, sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.

j. Prestó el servicio requerido directamente en el lugar indicado por el Centro de Comercio del SENA Regional Antioquia.

k. Tubo en cuenta las especificaciones técnicas y características mínimas requeridas, las cuales no fueron inferiores al requisito exigido por el SENA.

l. Reconoce que el contratista favorecido con la adjudicación no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto.

m. Reconoce que debe cancelar del valor del contrato, las sumas correspondientes a retención en la fuente, impuestos y demás deducciones legales.

n. Manifiesta que cumplió con las normas ambientales en general y respondio por la normatividad ambiental y la de seguridad y salud en el trabajo.

o. Cargó la factura en SECOPII de acuerdo con el plan de pagos establecido en la plataforma.

p. Se ejecutó el contrato de acuerdo con la propuesta presentada y aprobada por el Sena.

Obligaciones Específicas

- Llevó a cabo la prestación del servicio de acuerdo con las condiciones estipuladas en el numeral 7. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR del presente documento.

- Prestó los servicios, adelantando todas las gestiones necesarias para la ejecución del contrato en condiciones de eficiencia y calidad, y de acuerdo con las especificaciones exigidas por el SENA.

- Dió cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecidos por la entidad contratante, al momento de entrega del servicio en el lugar indicado en el numeral 16.1 de los estudios previos.

- Recogió el vestuario y los elementos institucionales, según el cronograma aportado por parte del supervisor del contrato.

- Reconoce que debe cumplir con los precios de los bienes ofertados dentro de la ejecución del contrato.

- Los servicios de lavado y planchado se realizaron de acuerdo con la programación y la fecha de estas, se fijó de común acuerdo entre el supervisor del contrato y el contratista.

- Reconoce que corre por cuenta del contratista, el costo de transporte que genere recoger y entregar los vestuarios y elementos institucionales desde el domicilio en donde recogerán las prendas hasta el domicilio donde se realizará el respectivo lavado y viceversa.

- Realizaron las costuras necesarias a las prendas que se encentraron descosidas.

- Entregaron colgadas las prendas con su respectivo gancho y embolsado.

- Reconocen que deben cumplir lo dispuesto en el Decreto 1076 de 2015, relacionado con la política ambiental del Servicio Nacional de Aprendizaje- SENA - Regional Distrito Capital y normas legales vigentes, siendo responsable ante las autoridades de la protección ambiental y sobre el cumplimiento de éstas. El contratista tomará las medidas conducentes a evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones.

- Reconocen que el contratista debe cumplir los requerimientos relacionados en el aparte IMPACTO SOCIAL, ECONÓMICO Y AMBIENTAL DE LA CONTRATACIÓN, LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y DISEÑOS.

5. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
25/11/2024	**5414**	**4.830.000**	**8.720.000**	**0**	**100%**

6. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** octubre Fecha de pago 08/11/ 2024	**Planilla nro: 1067189422**

7. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

N/A

8. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

9. OBSERVACIONES

[El contrato se ha ejecutado en un 100%

Para constancia, se firma en el municipio de Medellín, a los 25 días del mes de noviembre de 2024.



Elaboró: Ildamaris Zapata Gòmez
Cargo: Líder de Bienestar al Aprendiz y Atención al Egresado